

EL TELEGRAFO

Guayaquil, martes 26 de marzo de 1996

LAS DOSCIENTAS MILLAS...¡nadie sabe para quién trabaja!

Por. Hugo Tobar Vega

Desde los cincuenta hasta 1.982; año que se firmó en Jamaica, durante una Asamblea de la ONU, el acta que proclamaba la Ley del Mar; que reconocía el derecho de todos los Estados a usufructuar el mar frente a sus costas, hasta una extensión de 200 millas; el Ecuador dió una lección al mundo de la defensa de su Mar Territorial.

Durante ese periodo, el Ecuador vivió una virtual guerra, con las grandes potencias, capturando a naves piratas que no hacían caso de nuestros derechos. El Ecuador sufrió amenazas, retaliaciones, pero nunca dimos nuestro brazo a torcer.

En 1.952 en Santiago, la Comisión del Pacífico Sur, integrada por Chile, Perú y Ecuador, declaró al mundo: "Un Mar Territorial de 200 millas".

Nuestra Armada Nacional en esos años, se fué fortaleciendo y tecnificando; el Ecuador soportó firme, los retos de los grandes; y hasta que el mundo entero en 1.982, reconoció las 200 millas; tesis sostenida por el Ecuador...casi solo (los otros se hicieron de la vista gorda, por las presiones de USA).

¿A qué viene todo esto?... sencillamente a que, el Estado Ecuatoriano, fué creador e impulsó el principio justo de la defensa de las riquezas de su Mar Territorial, ante las grandes potencias. Pero...no podemos defenderlo contra la picardía criolla, los compadrazgos, los palanqueros, la ignorancia la falta de respeto a los demás; de nuestros criollísimos presidentes de consejos, caciques de comunas y mas "disque" autoridades de pueblo, a lo largo de las costas y playas del Ecuador.

La Dirección General de la Marina Mercante, está copada con una cantidad de incidentes con municipios y comunas, que autorizan a cualquier hijo de vecino, que hagan construcciones en la playa, que rellenen esteros, que cierren el acceso a las playas... hay urbanistas que anuncian, vendo terreno con playa privada... ¡Señores nadie puede tener playa privada...todas las playas, pertenecen a todos los ecuatorianos!.

Por Ley, y por lo que indica el Código de Policía Marítima; nadie puede negar a nadie, el acceso a la playa y al mar... ¡El Mar Territorial de todos los ecuatorianos!.

El esparcimiento y la actividad deportiva, constituyen un derecho de todos, y deben ser protegidos... así, lo indican las Leyes de: Pesca, y Educación Física y Recreación.

Hay construcciones marinas, que han causado la erosión total de playas en sitios importantes de turismo. Montañita, va adquiriendo fama internacional con el deporte de la Tabla; es casi imposible el acceso al lugar de competición; porque hay construcciones casi en el agua; y lo que es peor, en este sitio unos ciudadanos extranjeros del sur, han rellenado el estero que existía, para construir un hotel que llega hasta la playa (autorizados por el Municipio de Santa Elena).

Actualmente la Junta de Recursos Hidráulicos de Manabí, en forma absurda, está construyendo un malecón en Puerto Cayo; que va afectar totalmente el entorno marino, está calle malecón; en una zona donde existe un desnivel de más de 3 metros; lo que en caso de un maremoto o avalancha de rocas del cerro vecino, pone en peligro las viviendas y muchas vidas que quedan encerradas con este malecón. No existe ningún Estudio de Impacto Ambiental.

El Decreto Ejecutivo 1.802, del 7 de junio de 1.994; exige que, previo a toda actividad de construcción o infraestructura; se debe presentar, el Estudio de Impacto Ambiental y el Programa de Mitigación de los Impactos Negativos. Estos informes deben ser hechos públicos; para que quienes se sientan afectados, presenten sus puntos de vista.

Debe haber alguna autoridad que frene este abuso, de lo más bello y de lo más ecuatoriano que tiene el país: sus costas y playas de su Mar Territorial...;que esfuerzo y lucha costó al pueblo ecuatoriano lograr mantenerlo!... y en especial la Armada Nacional.